



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### INTERVENCIÓN GENERAL

El Pleno del Ayuntamiento de Burgos, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2020, acordó aprobar los expedientes de modificación de créditos números 2 y 3 del Ayuntamiento de Burgos del presupuesto general vigente.

El acuerdo será inmediatamente ejecutivo, al amparo de lo previsto en el artículo 177.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En cumplimiento del artículo 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el resumen de capítulos que han sufrido modificación y el presupuesto resultante queda de la siguiente forma:

GASTOS		Ayuntamiento 2020			
Capítulo	Descripción	Crédito anterior	Modificación 2/20	Modificación 3/20	Crédito actual
1	Gastos de personal	58.118.025,34		500.000,00	58.618.025,34
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	78.991.023,12	3.568.956,67	75.000,00	82.634.979,79
3	Gastos financieros	2.057.000,00			2.057.000,00
4	Transferencias corrientes	16.679.365,44		5.425.000,00	22.104.365,44
5	Fondo de contingencias y otros imprevistos	40.000,00			40.000,00
6	Inversiones reales	20.058.201,27	286.479,05		20.344.680,32
7	Transferencias de capital	6.000,00		500.000,00	506.000,00
8	Activos financieros	416.000,00			416.000,00
9	Pasivos financieros	9.895.000,00			9.895.000,00
<b>Total general</b>		<b>186.260.615,17</b>	<b>3.855.435,72</b>	<b>6.500.000,00</b>	<b>196.616.050,89</b>

INGRESOS		Ayuntamiento 2020			
Capítulo	Descripción	Previsión anterior	Modificación 2/20	Modificación 3/20	Previsión actual
1	Impuestos directos	90.154.560,00			90.154.560,00
2	Impuestos indirectos	7.614.810,00			7.614.810,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	46.276.715,00			46.276.715,00
4	Transferencias corrientes	39.138.702,76			39.138.702,76
5	Ingresos patrimoniales	7.815.472,00			7.815.472,00
6	Enajenación de Inversiones reales	0,00			0,00
7	Transferencias de capital	99.436,23			99.436,23
8	Activos financieros	9.067.232,40	3.855.435,72	6.500.000,00	19.422.668,12
9	Pasivos financieros	0,00			0,00
<b>Total general</b>		<b>200.166.928,39</b>	<b>3.855.435,72</b>	<b>6.500.000,00</b>	<b>210.522.364,11</b>

Conforme al mencionado artículo 177.6 del TRLRHL, el expediente estará expuesto al público durante los ocho días siguientes a los efectos de presentación y sustanciación de reclamaciones, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.



A tal fin, conforme a lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición adicional tercera del R.D. 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, según redacción modificada por el R.D. 465/2020, de 17 de marzo, el referido plazo no será objeto de suspensión, continuando el procedimiento dicho trámite, habida cuenta la razón de la que trae causa los propios expedientes de modificación de créditos.

En Burgos, a 24 de abril de 2020.

El concejal del Área de Economía, Hacienda y Modernización Administrativa,  
David Jurado Pajares